

**BASES**

*Primera.*— El personal interesado formulará su solicitud en el modelo de instancia, aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

*Segunda.*— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro de la Consejería de Sanidad, Paseo de Zorrilla, n.º 1, 47007 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*Tercera.*— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, certificación acreditativa de la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo con la que participa, con expresión del grupo funcional o categoría profesional de pertenencia, salvo que se encuentren ya vinculados a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional.

*Cuarta.*— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

*Quinta.*— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los Arts. 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, según disponen los Arts. 115 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de septiembre de 2008.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

**ANEXO I**

*Centro Directivo:* Dirección General de Desarrollo Sanitario.

*Denominación del puesto:* Técnico.

*Grupo/Subgrupo:* A/A1.

*Nivel:* 27.

*Administración:* Personal Funcionario y Estatutario de todas las AA.PP.

*Complemento específico:* 15.

*Código puesto:* 55442.

*Localidad:* Valladolid.

**RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, por la que se acuerda la apertura de las listas de sustituciones de Veterinarios y Farmacéuticos para prestar servicios en la Comunidad de Castilla y León previstas en la Orden de 31 de julio de 2000.**

La Orden de 31 de julio de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que establece y regula el sistema de confección de listas de sustituciones de personal funcionario sanitario para prestar servicios en la Comunidad de Castilla y León, prevé que por Resolución del Secretario General de Sanidad, que se publicará en el «B.O.C. y L.», se establecerán las listas de sustituciones que vayan a constituirse.

La Disposición Final Tercera de la citada Orden determina que para el establecimiento del procedimiento regulado en la misma podrán alterarse los plazos previstos en sus artículos 3.3 y 5.2.

En su virtud,

**DISPONGO:**

Que a partir del día 1 de noviembre de 2008 y para el período de vigencia comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010, en los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social se iniciará el procedimiento de constitución de listas de sustituciones para Veterinarios y Farmacéuticos, y para su confección se estará a lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 2000 («B.O.C. y L.» de 10 de agosto de 2000) de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Quienes aspiren a formar parte de las listas de sustituciones presentarán solicitud de admisión junto con la documentación acreditativa de los méritos exigidos, durante los primeros 20 días naturales del mes de noviembre de 2008.

Valladolid, 2 de octubre de 2008.

*El Secretario General,*  
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden SAN/991/2008, de 6 de junio («B.O.C. y L.» de 16 de junio) por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Dirección General de Recursos Humanos

**RESUELVE:**

*Primero.*— Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Sanidad ([www.sanidad.jcyl.es](http://www.sanidad.jcyl.es)) y a través del servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

*Segundo.*— Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 18 de octubre de 2008, a las 9,30 horas en la Facultad de Medicina de Valladolid (C/ Ramón y Cajal, 7; 47005 - Valladolid).

*Tercero.*— Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

*Cuarto.*— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 29 de septiembre de 2008.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO